

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE JUNIO DE 1820.

SAXONIA.

Dresde 30 de Abril.

El objeto de todas las conversaciones del día es el descubrimiento de una cuadrilla de ladrones, que contaban entre sus camaradas cierto número de personas, de quienes jamás se hubieran sospechado tales crímenes; y ya se ha preso á varias, entre ellas á un fabricante de licores, bien reputado, y que se supone tener un caudal de 800 rixdalers. Una botillera bien conocida y rica ha sido repentinamente arrestada en su magnífica habitación, adornada con lujo. Después de estos dos arrestos se ha procedido inmediatamente á una visita domiciliaria muy exacta en sus casas, y dicen haberse encontrado en ellas gran número de objetos preciosos.

ALEMANIA.

Francfort 5 de Mayo.

Se cree que las fortificaciones de Coblentza no estarán concluidas hasta dentro de 10 años, aunque anualmente se emplean en ellas muchos millones. Parece que los prusianos conocen la necesidad de tener á la orilla izquierda del Rhin una fortaleza de primer orden capaz de contener á los enemigos interiores y exteriores.

Idem 9.

Dícese que uno de los felices resultados de la firmeza que han mostrado en el Congreso de Viena los ministros de los Soberanos constitucionales, ha sido obligar á las grandes potencias á rebajar una sexta parte del contingente con que cada estado debia contribuir para la formacion del ejército federal.

Hamburgo 8 de Mayo.

La sociedad *anti-pirática* de esta ciudad ha presentado á los ministros plenipotenciarios en el Congreso de Viena una exposicion suplicando seriamente que examinen las relaciones del comercio aleman en general y de la navegacion en particular. Esta sociedad parte del mismo principio que la formada para los intereses del comercio y de la industria alemana, á saber: que la Alemania debe observar respecto del comercio de los pueblos extrangeros las mismas leyes que estos han establecido relativamente al suyo, si quiere preservar su bienestar de una completa ruina. La sociedad pide que para conseguir la seguridad de la navegacion, se establezca un pabellon nacional aleman, ya sea

para sustraer esta navegacion de las leyes de Inglaterra que prohiben á los buques prusianos introducir en aquel reino mas que productos de Prusia, y á los barcos hamburgueses desembarcar allí granos del Mecklamburgo, ó bien para protegerla contra las piraterías de los berberiscos, á las que estan expuestos los buques alemanes mas que los de las otras naciones.

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Mayo.

La ley del Parlamento de 1816 fijó las diversas clases de gastos de la lista civil en la suma total de 1.083,787 libras esterlinas, incluidas 298,000 de las pensiones concedidas á los individuos de la familia Real. Los demas artículos, en número de siete, eran sueldos del lord canceller y de los jueces 32,955; idem de los ministros y cónsules en países extrangeros 226,910; idem de operarios y proveedores de la Casa Real 309,000; idem del lord Chambellan y otros principales empleados de la corona 147,700; idem de pensiones concedidas por leyes del Parlamento á diferentes personas 136,000; idem de los comisarios de la tesorería y del canceller del *Echiquier* 13,822, y por gastos imprevistos 26,000.

El *Morning Chronicle* citando al canceller del *Echiquier* anuncia que el difunto Monarca ha dejado un testamento, que halló su sucesor en Windsor en cierto armario, cuya llave fue confiada por Jorge III pocos dias antes de su muerte al general Tailor, quien la habia entregado á Jorge IV en dia que el periodista tambien determina.

En la sesion del dia 8 de este mes presentó Mr. Baring á la Cámara de los Comunes una solicitud de los comerciantes de la ciudad de Londres dirigida á que se aboliesen todas las restricciones que padece el comercio; con cuyo motivo manifestó en un extenso y luminoso discurso lo absurdo que era el principio que parecia haber adoptado la Cámara con mas ahinco todavía que la nacion misma, por el cual se supone que produce la Inglaterra todo lo que necesita, aun cuando pudiesen proporcionarle otras naciones los mismos productos por una cuarta ó quinta parte menos de lo que cuestan en este pais. No fue difícil al orador hacer conocer la sabiduría con que la naturaleza ha distribuido en todos los climas las producciones particularmente propias y análogas á cada uno, á fin de que por este medio se formasen los vínculos que unen á los pueblos en sus mutuas relaciones. „ Durante la guerra, añadió, cuando la Inglaterra aumentaba su riqueza por el monopolio del comercio de todo el mundo, habia á lo menos algun peligro en apartarse del principio general y útil; pero en el dia que á la prosperidad ha sucedido el entorpecimiento, y que se halla el comercio en una decadencia general, importa mucho adoptar cuanto antes sea posible, principios ciertos. Con esta ocasion citó el estado de la Francia, y leyó el pasage de una carta, en que se le anuncia que el Gobierno frances promueve y fomenta cuanto puede tener alguna relacion con los progresos de la industria, y que así aunque las medidas políticas causan algun disgusto en ciertos puntos, el pueblo permanece pasivo, porque generalmente se halla bien, y tiene en qué ocuparse. Murmurar de la prosperidad de nuestros vecinos, no solo seria locura, sino maldad. El grande obstaculo que tenemos que

vencer es la deuda; y si este es un mal que no puede curarse radicalmente, hay tambien otros cuyo remedio tenemos en la mano."

Inculcó de nuevo el honorable vocal los beneficios de la libertad del comercio de tránsito, repitiendo las quejas de los extrangeros en punto al actual sistema. Manifestó lo infundadas que son muchas peticiones en orden á la reforma de las leyes sobre el comercio de granos y á la particular proteccion de los labradores, como si la agricultura de cualquier pais pudiese prosperar por los mismos medios que arruinan todos los ramos de su industria.

El presidente de la comision de comercio concedió los principios generales que acababa de exponer Mr. Baring; pero sostuvo al mismo tiempo que son tan opuestas las opiniones reinantes en Inglaterra, que seria sumamente difícil reducir á la práctica los principios del honorable vocal. Notó Lord Milton que las leyes sobre la navegacion y los granos, únicas que tal vez son necesarias para la independenciam inglesa, debian exceptuarse de la absoluta libertad de comercio; y le contestó Mr. Ricardo que no comprendia por qué razon no habia de ser mas libre el comercio del trigo que el de cualquier otro género. Hablaron otros muchos individuos á favor de la solicitud, y quedó sobre la mesa, asi como otra de la misma especie que habia enviado la Cámara de comercio de Edimburgo.

Idem 13.

En una gaceta extraordinaria de Rio-Janeiro de 26 de Febrero se refiere circunstanciadamente un ataque dado por Artigas, en el mes de Diciembre, época en que invadió las fronteras portuguesas con un cuerpo de 2500 hombres. Parece que despues de diferentes escaramuzas, que ningun resultado tuvieron, el capitan general conde de Vogueira habia conseguido, en 22 de Diciembre, atraer á una accion mas decisiva al cuerpo de Artigas, mandado por Lafarre, que tenia á sus órdenes á Manuel Cahire y Pantaleon Sotello. Este último, que mandaba en el pais conocido con el nombre de Misiones españolas desde que Artigas se habia separado de los de Buenos-Aires, fue muerto durante la accion, en la cual perdió Artigas 1305 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Si debe darse crédito al general portugués, quien solo tenia 1200 bajo sus órdenes, su pérdida no pasaba de un muerto y cinco heridos.

Los periodistas de la oposicion se admiran de que los ministros hayan fijado la coronacion del Rey para el mes de Agosto, sin contar con las fabricas y manufacturas, las cuales no podrán proveer, en tan corto tiempo, la inmensa cantidad de terciopelo, pieles de armiño, galones &c., necesarios para los vestidos de corte, y por consiguiente se verán frustrados en las esperanzas de indemnizaciones, que se prometian con motivo de la coronacion, por las pérdidas que experimentan en la inaccion completa del comercio.

FRANCIA.

Paris 14 de Mayo.

El *Corresponsal* de Hamburgo contradice, fundándose en origen auténtico, la noticia inserta en varios periódicos sobre un convenio que se suponía

haber celebrado la corte de Rio-Janeiro con la de Nápoles, á fin de que esta le remitiese cierto número de presidiarios para poblar las colonias del Brasil. Una carta de Nueva-Yorck anuncia haberse embarcado á bordo del *Crisis* varios cajones de arbustos y granos de plantas y árboles de la América septentrional, destinado todo para nuestro jardin botánico.

En algunas ciudades de Alemania se ha celebrado la fiesta secular del inmortal Rafael el dia 6 de Abril último, que es el aniversario de su muerte. La funcion debia hacerse tambien en Berlin, y el Rey ha mandado exponer á la vista del público en el salon de la academia de las Bellas Artes las obras maestras de aquel artista, que se hallan en las galerías de pintura de Berlin y de Potsdam.

Ha tomado asiento en la academia de Artes y Ciencias de Nápoles como individuo de ella el Príncipe Cristiano de Dinamarca, y ha pronunciado un discurso en frances.

En la sesion pública que celebró el dia 9 del mes pasado la Real academia de Turin dió cuenta Mr. Peiron, catedrático de lenguas orientales, de haber descubierto en el monasterio de S. Colomban de Bobio un manuscrito que contiene un opúsculo de S. Agustin, y varios fragmentos de Ciceron en letra del siglo IV, como son algunas páginas de las oraciones inéditas en defensa de *Scauro* y de *Marco Tulio* y contra *Claudio*, ademas de otros muchos trozos de las oraciones bien conocidas á favor de *Cluencio*, de *Cecina* y de *Celio*, contra *Pison* &c. Concuerdan en parte algunos de estos fragmentos con los que descubrió en la biblioteca ambrosiana de Milan y dió á luz Mr. May; pero rectifican algunos yerros, y llenan algunos vacíos ó lagunas.

La Inglaterra trata de enviar un buque á la costa de Africa para seguir haciendo las sondas que se empezaron en el último año, y para ensayar nuevos instrumentos de astronomía náutica y una máquina recientemente inventada con el objeto de levar fácilmente las anclas, y precaver la necesidad de cortar los cables en momentos de urgente peligro. Esta máquina, segun se anuncia, podrá servir no solo en los buques de guerra, sino tambien en los mercantes.

Los extranjeros residentes en Nápoles han tenido la curiosidad de acudir en las últimas erupciones del Vesuvio á ver el hermoso espectáculo que en semejantes fenómenos ofrece la naturaleza, particularmente de noche: desaparecieron y se formaron nuevos cráteres, y se extendieron por la falda de la montaña grandes lavas, una de las cuales hubiera sepultado la ciudad de Torre del Greco, hácia donde se dirigia inflamada, si no se hubiese enfriado en su carrera. La condesa húngara madama de Bathiany tuvo ánimo para subir á bastante altura en medio de la noche acompañada de dos personas; siendo asi que los guias del pais se acobardaron, y huyeron asustados de los bramidos del volcan. Habiendo visto caer el Sr. de Gimbernat, naturalista español, un diluvio de cenizas sobre la arruinada Pompeya, se le ocurrió co- tejar estas con las antiguas, en que yace medio sepultada la ciudad, y no ha encontrado la menor analogía entre unas y otras; de suerte que segun sus observaciones pudiera dudarse si en efecto pereció Pompeya, como refieren los antiguos, por una lluvia de cenizas volcánicas. Otra observacion muy curiosa hizo el mismo naturalista, y es, que á pocos dias de la erupcion estaba cu-

bierto uno de los cráteres del volcán de cristalizaciones de sal marina.

Parece que la cosecha de los olivos se ha destruido enteramente en Provenza de resultas de los frios del 10, 11 y 12 de Enero, habiendo padecido en tanto grado aquellos árboles; que aun cortando las ramas muertas queda poca esperanza de salvar el tronco, y de consiguiente en muchos años se verán privadas de esta cosecha las comarcas mas fértiles de la Provenza. Para remediar el mal en la manera posible ha pedido el prefecto de las Bocas del Ródano á la academia de Marsella que le indique los medios mas conducentes al efecto; y Mr. Lautard, secretario perpetuo de la clase de ciencias, ha extendido una memoria, que ha aprobado la sociedad, y se ha distribuido á los corregidores y labradores.

Idem 17.

Acaban de construir en el puerto de Nueva-Yorck un barco de vapor descrito en las gacetas americanas como una obra maestra de arquitectura naval: llámase el *Robert-Fulton*, de 750 toneladas, y le destinan para servir de paquebote entre Nueva-Yorck y la Nueva-Orleans. Está hecho de encina, cedro y pino de la Carolina, y forrado en cobre. Mas de 200 pasajeros pueden caber en una sala comun y en los camarotes que tiene. La máquina del vapor está de tal suerte situada, que no puede causar efecto alguno desgraciado en los alojamientos de los pasajeros. Unos tubos semejantes á los de las bombas conducen agua fresca y caliente á las diferentes partes del buque; de suerte que los viajeros podrán gozar de la comodidad de baños lo mismo que si estuvieran en tierra. A mediados del último mes debió ya comenzar sus viages este barco.

Han preso en Douvres á un célebre constructor de máquinas de Nottingham, conocido por el nombre de Deshyshire, en el momento mismo en que se disponia para venir á Francia con preciosas máquinas para la fabricacion de encajes, y era su ánimo establecerse en este pais con su muger é hijos. Le ha llevado á Nottingham un empleado de la Policía.

La academia de Ciencias ha distribuido en su última sesion el analisis de sus tareas durante 1819, cuyos resultados en orden á Paris son los siguientes:

Contiene esta ciudad 714① habitantes: de ellos no estan domiciliados los 25①: el número medio de los nacidos es de 21①; la proporcion de los nacimientos entre varones y hembras es de 25 á 24; el número de hogares asciende á 225①; el de habitaciones á 26,801. El consumo de pan en un año es de 113.880① kilógramas, lo que da al dia por cada individuo 14½ onzas del peso antiguo. El consumo de carne es de una sexta parte de kilógrama: anualmente se consumen 70① bueyes, 9① vacas, 78① terneros, 34① carneros, 72① puercos, 74 millones de huevos, 900① pichones, 1.200① pollos y gallinas, 870① hectólitros de vino, y 1.160,000 esterios, ó medidas de leña.

Un buque americano que salió de Batavia el 8 de Diciembre ha llevado á los Estados-Unidos la noticia de que estaban esperando en la colonia 6① hombres de tropas de los Países-Bajos para intentar una nueva expedicion contra Palembang. El Sultan de aquel pais habia enviado varios parlamentarios al almirante Walterbeck para negociar un tratado de paz con los Países-Bajos; pero á ninguno admitieron. Las tropas holandesas bloqueaban estrechamente el rio de Palembang.

Madrid 31 de Mayo.

Ayer en celebridad de los dias del REY hubo besamanos, al que asistieron los embajadores y ministros extranjeros, los grandes de España, títulos, magistrados, generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplieron á S. M., quien se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

La artillería de la plaza hizo los acostumbrados saludos de ordenanza.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circulares del ministerio de Guerra.

1.^a Al decano de la asamblea de la orden nacional de S. Fernando digo con esta fecha entre otras cosas lo que sigue:

„El REY, siempre dispuesto á dar á la orden nacional de S. Fernando el lustre que corresponde á estas instituciones, y sin perjuicio de lo que la asamblea proponga, y las Cortes aprobasen, ciñéndose á puntos rigurosamente reglamentarios, se ha servido resolver: 1.^o Que los caballeros grandes-cruces usen en todos los actos de ceremonia de un collar arreglado al diseño aprobado por S. M.; y que consistirá en una cadena de hierro pavonada, con seis coronas, del cual penderá la cruz de la orden. 2.^o Que en los mismos casos ha de usarse por todos los individuos de la orden manto y gorro blanco y rojo, conforme al modelo aprobado. 3.^o Que los caballeros de primera y segunda clase lleven siempre en el costado izquierdo, al modo que la placa de los de tercera y cuarta, una cruz de cuatro espadas, segun el diseño aprobado. 4.^o Que los tres ministros de la misma orden, á saber, el secretario, el maestro de ceremonias y el tesorero deberán llevar la cruz de la orden al cuello en los mismos términos que la llevan los de las órdenes de Carlos Tercero y de Isabel la Católica.

Lo que traslado á V. de real orden para su conocimiento y demas que corresponda. Madrid 20 de Mayo de 1820.

2.^a El REY, enterado de la dificultad de formar hasta la próxima reunion de las Cortes un plan ó sistema ordenado para los establecimientos de colegios militares, y convencido plenamente de la necesidad de no abandonar la suerte de los jóvenes que los acontecimientos políticos han hecho separar de dichos colegios, acreedores ciertamente á su paternal consideracion; atendiendo al largo tiempo que la mayor parte de ellos se hallan por su amor á la carrera ilustrándose en las diferentes ciencias de su profesion, se ha servido disponer, conformándose con el parecer de la junta consultiva de Guerra, que en el interin no se determina el sistema general en que hayan de quedar dichas academias militares, se recomiende á los capitanes generales no desatiendan estos establecimientos cual lo permitan las circunstancias á que los últimos sucesos los hayan reducido; mandando que á los cadetes que se hallen en sus casas

por la expresada suspension de algunos colegios no les pare perjuicio en la continuacion y antigüedad de su carrera, justificando su existencia ante los mismos capitanes generales; proponiéndoles y permitiéndoles pasar á continuar sus estudios al de Valencia, respecto á no haber este sufrido las alteraciones que los de Santiago y S. Fernando. Lo que participo á V. de Real orden para su conocimiento y demas que corresponda. Madrid 23 de Mayo de 1820.

3.^a Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue:

„El REY, que por todos los medios justos y posibles desea proporcionar á los militares inutilizados la recompensa que no puede negarles la gratitud de la Nacion, ha tenido á bien resolver, de acuerdo con la Junta Provisional de Gobierno, que se renueve la orden de las Cortes generales y extraordinarias de 19 de Mayo de 1811; por la que estas declararon fuesen atendidos con preferencia para los destinos del resguardo de Rentas, y otros para que sean aptos los militares imposibilitados de seguir en el servicio; y de orden de S. M. lo digo á V. E. para los efectos convenientes en el ministerio de su cargo.

„Y lo traslado á V. de Real orden para su conocimiento y demas que corresponda. Madrid 25 de Mayo de 1820.”

Circular del ministerio de Hacienda de Ultramar.

„Deseoso el REY de que se lleven á efecto con una religiosa escrupulosidad la Constitucion y las leyes vigentes de la Monarquía, se ha servido declarar suspendidos, hasta que las Cortes decidan, todos los permisos que se han concedido desde el 9 de Marzo de este año para hacer expediciones en buques extranjeros á las provincias de Ultramar. Palacio 30 de Mayo de 1820.”

En debido cumplimiento de lo mandado por S. M. en el reglamento que se dignó aprobar en 1817 para la direccion de aguas y baños minerales de España, se anuncia que las aguas sulfurosas ó hepáticas de la villa del Molar, distante de esta corte 7 leguas, camino real de Burgos, se empezarán á usar el 15 de Junio, y que la temporada dura hasta 15 de Setiembre; que el médico director de ellas nombrado por el Rey en virtud de rigurosa oposicion, y á consulta de la junta superior de medicina, es el Dr. D. Tomas Bermudez, á quien podrán consultar de palabra ó por escrito los que traten de concurrir á dicho pueblo, en su habitacion calle del Olivar, casa del marques de Salas, cuarto principal. Se advierte que no hay baños; y si algunos enfermos los necesitasen como en los años anteriores, es preciso acarrear el agua á sus alojamientos, cuya distancia al manantial es de 1200 varas.

A instancia de la Sra. marquesa viuda de Negron, y en virtud de providencia de 29 del pasado del Sr. D. Josef Martinez Moscoso, magistrado honorario de la audiencia de Castilla la Nueva, juez letrado de primera instancia, refrendada del escribano de provincia D. Manuel Lopez de Rivas, se ha acordado convocar á junta general de todos los acreedores é interesados á la testamentaria del Sr. D. Luis Melendez

Bruna, marques que fue de dicho título de Negron, y señalado para ello el día 7 del corriente á las tres y media de la tarde en la posada del nominado señor juez; y para que llegue á noticia de los ausentes, y que no puedan ser citados en persona, se les avisa por medio del presente aviso, previniéndoles que deben concurrir por sí, ó por medio de personas competentemente autorizadas; en la inteligencia que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

En la villa de Torrelaguna se halla vacante el partido de médico, dotado en 7800 rs., pagados mensualmente con puntualidad, quedándole además libres el cabildo y convento de monjas. Se remitirán los memoriales al ayuntamiento constitucional de dicha villa desde esta publicación hasta el 12 del corriente.

En Belmonte, provincia de Cuenca, se hallan vacantes las cátedras de primeras letras y latinidad, dotadas cada una en 300 ducados. El 15 de Junio se hará la oposicion á ellas. Se dirigirán los memoriales al secretario del ayuntamiento. Además de los 600 ducados tiene á su favor la casa-colegio de los padres de la Compañía, capaz de recibir 40 pupilos. Los opositores, ya sean seglares ó seculares, deben ser adictos á la Constitucion, y estar en el ejercicio pleno de sus derechos.

Guia política de las Españas. El examen de esta obra, impresa en Cádiz en el año de 1813, ofrece en las presentes circunstancias un interes particular, un recuerdo grato de ciertos acontecimientos dignos de pasar á la posteridad, y un cuadro el mas exacto posible de la forma dada en aquella época al Gobierno constitucional de esta Monarquía, con observaciones curiosas acerca de las atribuciones respectivas á los poderes legislativo, egecutivo y judicial, extractadas de la Constitucion publicada en 1812: acompaña tambien el estado militar de aquel tiempo. Véndese á 12 rs. en rústica en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y de Perez, en la de las Carretas; hallándose tambien de venta en la primera la Guia de la Hacienda pública, dada á luz en el presente año, ilustrada con observaciones y notas curiosas é instructivas, á 40 rs. en pasta los dos volúmenes de que consta, y á 26 en rústica.

España venturosa por la vida de la Constitucion y la muerte de la Inquisicion: Verdad pronunciada sin intentarlo por este mismo tribunal, de horrorosa memoria, en el interrogatorio con que por un escrito sobre la naturaleza de los bienes eclesiásticos egercitó la paciencia del ciudadano D. Antonio Bernabeu, presbítero, diputado de las Cortes ordinarias, y reelegido para las actuales; quien publicando para su justificacion este lúgubre documento con sus respuestas y observaciones, cree demostrar que el difunto oficio, llamado santo, jamas fue modelo de sabiduría, de patriotismo ni de justicia, sino el oprobio de la religion por su ignorancia sistemática; el enemigo doméstico mas perjudicial de los derechos de la soberania por su fanatismo ultramontano, y por su absurda legislacion un cetro de hierro en las manos del despotismo para envilecer y oprimir á los españoles. Como solo se trata de tirar cierto número de eemplares, únicamente se darán á los que suscriban; y si fuere tanta la fineza con que el público favorezca esta obra que sea necesario reproducirla, entonces se le venderá completa de ambas partes, sin suscripcion, por el justo precio que tasen los inteligentes. Se suscribe en las librerías de Ranz, calle de la Cruz; de Hurtado, calle de las Carretas; de Coronel, en las gradas de S. Felipe, y en Valencia en la de Mallen.

El piénsalo bien político de Madrid, sobre cosas pasadas, presentes y futuras: su autor D. Plácido Benigno Justo Severo del Martinete. Esta obrita, que se irá dando á luz á respecto de un pliego cada semana, se despacha en las librerías de Paz, frente á las Covachuelas, y en la de Minutria, calle de Toledo.